



BARRANQUILLA 10 octubre 2025.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0208898

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0208898 DE 29-09-2025

Cordial saludo:

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación mediante la cual informa sobre la presunta ejecución de construcciones sin licencia urbanística en la Carrera 45 # 41-01, que según usted, se estarían adelantando con presuntas irregularidades, sin permiso del Ministerio de Cultura generando además preocupación por posibles afectaciones a la convivencia y seguridad del entorno.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0251090 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

Atentamente,

ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 10/octubre/2025 03:47:06 p. m.

Hash: CEE-20b0736eb85891b2ea554064d48621a27fd3334a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [10/octubre/2025 03:47:06 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Díaz Eslait	adiaze [10/octubre/2025 03:47:06 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.